



PROCESO: PROYECCION Y DESARROLLO COMUNITARIO		No. Consecutivo 551
Subproceso: UNIDAD DE DESARROLLO COMUNITARIO Código Subproceso: 6200	SERIE/Subserie: Formación Comunitaria y Ciudadana para la participación del Desarrollo Local Código Serie/Subserie (TRD): 6200-223,040	



AVISO

Acto Administrativo a Notificar: RESPUESTA PQR 2018113303

Sujeto a notificar: ANONIMO

EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DEPARTAMENTO DE SANTANDER AVISA

Que la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Bucaramanga, ante la imposibilidad de realizar la notificación personal del oficio No. 252 del 13 de Febrero de 2018 suscrito por el Secretario de Desarrollo Social del Municipio de Bucaramanga, mediante el cual se da respuesta de fondo a la solicitud radicada bajo el numero de solicitud 2018113303 presentada de manera anónima, procede a notificar por Aviso de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011¹. Lo anterior, toda vez, que en días pasados se intentó notificar personalmente el contenido de la **Contestación de la PQR N° 2018113303**.

Que el inciso segundo del artículo 69 del Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso Administrativo reza: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el termino de cinco (5) días, con la advertencia que la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso".

En tal sentido y habiéndose agotado todos los medios para notificar el contenido del oficio No. 515 del 13 de Febrero de 2018 y de conformidad con las disposiciones del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, este despacho procederá a notificar el mismo por AVISO. Una vez agotado el trámite establecido, se publica hoy, **20 FEB 2018** siendo las **03:00pm**

En Constancia firma,

JORGE ALBERTO FIGUEROA CLAUSEN
Secretario de Desarrollo Social de la Alcaldía de Bucaramanga.

FECHA DESFIJACIÓN: La presente NOTIFICACIÓN POR AVISO se fijó **20 FEB 2018** a las **03:00pm** habiendo permanecido por el término de cinco (5) días. Se desfija hoy **27 FEB 2018** a las **03:00pm**

JORGE ALBERTO FIGUEROA CLAUSEN
Secretario de Desarrollo Social de la Alcaldía de Bucaramanga.

Por tal razón se informa la respuesta contenida. A través del presente aviso

Elaboró: *Nelcy Sequeda* Auxiliar Administrativo SDS.
Revisó: *Johanna Domínguez* / Abogado CPS/SDS

¹Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo Artículo 69. Notificación por aviso. Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 68006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia